



**MINISTERIO DE EDUCACION,
CIENCIA Y TECNOLOGIA**

DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
Catamarca N° 63 - 1° Piso Tel. 01822 - 433289
C.P. 5100 - La Plata

NOTA N°0002.....

LA RIOJA, 129 MAR 2012

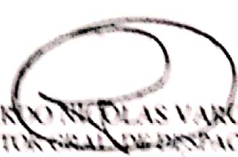
SEÑOR/A

DIRECTORA DEL ISFD "A. Ovarero"

CHILECITO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la Resolución Ministerial N° 0015/12. En consecuencia queda Ud. debidamente notificado por ante la Dirección Gral. de Despacho del Ministerio de Educación.

Saludo a Ud. atentamente.-


DAKAR NICOLAS VARGAS
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA
Y TECNOLOGIA

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

FECHA Y HORA.....

LA RIOJA, 17 DE ABRIL DE 2009

VISTO: El Expte. D1-1057-9-09 y su glosado D1-1297-8-09, mediante el cual la Sra. Edith del Valle Gómez, docente de Inglés de la Escuela Normal de la Ciudad de Chilecito, solicita licencia por el Artículo 9.3. Decreto 137 y su Modificatoria Decreto 1506/96; y,

CONSIDERANDO:

QUE la docente mencionada, fundamenta su pedido por haber sido designada en el IFDC "Alberto Cavero" con una carga horaria de mayor remuneración - 16 Hs. Cátedras.

QUE a fs. 4, la Directora de la Escuela Normal informa que la docente, posee dos cargos titulares de 10 hs. cada uno, que un cargo esta reubicado en EGB 3 Turno Mañana en el cual también se encuentra en uso de licencia Art. 9.3. desde el 06-04-06, que el nivel primario posee un cargo de 10 hs. para desempeñar en 4º Año, que lo solicitado se encuentra encuadrado en la legislación vigente.

QUE a fs. 6, Coordinación de Área Personal informa situación de revista, manifestando además que la docente no registra licencias sin goce de haberes en su Legajo Personal.

QUE a fs. 10 y 11, luce Planilla de Declaración Jurada de Cargos.

QUE a fs. 13, la Dirección Legal y Técnica Unidad Administrativa de Chilecito, considera, salvo mejor criterio de la Autoridad, conceder lo

///.-

0015

[Firma manuscrita]

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma manuscrita]
Director General de Despecho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
La Rioja

///.-

peticionado, ello en virtud de la normativa legal vigente Art. 9.3. del Decreto 137/96 – Modif. Decreto 1506/96.

QUE a fs. Refoliado 19, la Directora de la Escuela Normal de Chilecito, manifiesta que la docente referenciada, posee dos cargo de Ingles Titulares de 10 Hs. cada uno, un cargo se encuentra reubicada en E.G.B. 3 Turno Mañana (7° Año) en el cual solicitó licencia Art. 9.3. a partir del 06-04-06 sin convalidación a la fecha, en su reemplazo fue designada la Prof. Ana María Montaña, quien el 05-03-09 presenta renuncia al cargo, que con fecha 06-04-09 se designa una nueva Suplente la Prof. Ivana Soledad Nieto, quien continua desempeñándose a la fecha y a quien el Centro de Gestión Administrativo Docente no le recibe el alta, que en el otro cargo de 10 hs. que desempeña en EGB 1 y 2 presenta también solicitud de licencia Art. 9.3. (mayor Jerarquía) a partir del 06-04-09, en su reemplazo en el día de la fecha (14-05-09) es designada la Prof. Eliana G. Albriciu, motivo por el cual solicita se convaliden las dos licencias sin goce de haberes, solicitadas por la prof., Edith Gómez a efectos de poder dar el alta a las Suplentes que la reemplazan.

QUE a fs. refoliado 23, obra fotocopia de Nota de renuncia de la Sra. Ana María Montaña.

QUE a fs. refoliado 26, luce copia de acta de designación de la Sra. Ivana Soledad Nieto, desde el 06-04-09, en reemplazo de la Sra. Edith del Valle Gómez.

0015
2004

///.-

SE FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


Nilda Nolas Vargas
Directora General de Despacho
Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología
La Rioja



///.-

QUE a fs. 34, Coordinación de Liquidación y Sistemas informa situación de revista correspondiente.

QUE a fs. Refoliado 38 y 39, luce nuevamente Planilla de Declaración Jurada de cargos.

QUE a fs. 63 y 68, obra Planilla de Novedades Docentes de la Sra. Edith del Valla Gómez.

QUE a fs. 74, la Directora del ISFD "Alberto G. Caveró" informa que la docente Edith del Valle Gómez, no se desempeña como docente en 10 Hs. Interinas de Cultura de los Pueblos de Habla Inglesa, que se encuentra en uso de licencia Art. 9.3. del Decreto 137/96, siendo desde el 1° de Abril de 2008.

QUE a fs. 75, la Prof. antes mencionada, solicita licencia sin goce de haberes a partir del 01 de Abril de 2008 en 10 hs. cátedras de Cultura de los Pueblos de Habla Inglesa, motivando la misma por haber sido designada como Coordinadora de la Carrera de Inglés.

QUE a fs. 78 y 79, obra Dictamen N° 2431 de la Dirección General de Legal y Técnica, manifestando que del análisis de los presentes obrados se concluye que el cargo al que accede la docente petitionerante es de mayor jerarquía y sin estabilidad, motivo por el cual corresponde dictar acto administrativo que otorgue convalidación de licencia sin goce de haberes por

0015

///.-

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Declaración
Director General de Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
La Rioja



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Catamarca N° 65 - 1° Piso Tel. 03822 - 453296
C.P. 5.300 - La Rioja

///.-

N° 20.301.748, como Profesora de las hs., asignaturas, fechas establecimientos educativos que seguidamente se detallan, por haber pasado a desempeñar el cargo de Coordinadora de la Carrera Inglés en el ISFD "Prof. Alberto G. Caveró" de la Ciudad de Chilecito, encuadrándose en el Artículo 9.3. del Decreto N° 137/96 y su modificatorio Decreto N° 1506/96.

E.P.E.T. N° 1 – Chilecito

- 06 Hs. Cátedras de Inglés - 03 Hs. 9° Año 1° Div. y 03 Hs. en 1° Año de Polimodal), a partir del 06-04-06

Escuela Provincial de Comercio – Chilecito

- 03 Hs. Cátedras Ingles – 2° Año 2° Div. a partir del 11-04-07
- 03 Hs. Cátedras Inglés -3 ° Año – 2° Div.
- 03 Hs. Cátedras Ingles -3° Año 3° Div. Polimodal.
- 01 H. Cátedra – de Apoyo Ingles – 7° Año, a partir del 06-04-06

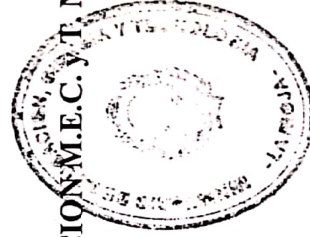
Escuela Normal Superior “Joaquín V. González” – Chilecito

- 10 Hs. Cátedras de Maestra de Inglés – 4° Año I
- 10 Hs. Cátedras de Maestra de Inglés – 4° Año II – a partir del 06-04-09

IFDC “Alberto Caveró” – Chilecito

- 10 Hs. Cátedras – a partir del 01-04-08

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.



0015

LIC. WALDIFLORES
MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE LA RIOJA

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

Roberto Nicolás Vargas
Director General de Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
La Rioja



///.-

cargo de mayor jerarquía, toda vez que cumple lo establecido en el art. 9.3. Decreto N° 137/96 y su modificatoria en los siguientes Espacios Curriculares: EPET N° 1 06 hs. cátedras de Inglés de las cuales 03 (tres) pertenecen a 9° Año 1° Div. en 03 Hs. cátedras 1° Año de Polimodal a partir del 06 de Abril de 2006; Escuela Provincial de Comercio, 03 Hs. cátedras de Inglés de 2° Año II División a partir del 11-04-07; Escuela Provincial de Comercio 03 Hs. Cátedras de Inglés 3° Año- II División , 03 Hs. en 3° Año III de Polimodal y en 1 (una) hs. de Apoyo de Inglés de 7° Año a partir del 06-04-06; en la Escuela Normal Superior "Joaquín V. González" 20 Hs. en cargo de Maestra de Inglés 4° Año I y II División a partir del 06-04-09 e IFDC "Alberto Cavero" en 10 Hs. a partir del 01-04-08.

QUE a fs. 80, la Secretaria de Gestión Educativa informa que se dicte acto administrativo convalidando la licencia solicitada por la docente en las horas y fechas que se detallan a fs. 79.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a la Sra. Edith del Valle Gómez, D.N.I.

0075

///.-

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Verónica Vargas
Directora General de la Dirección
Nacional de Educación Técnica y Formación
- 2006

Nº 20.301.748, como Profesora de las lrs. asignaturas, fechas establecimientos educativos que seguidamente se detallan, por haber pasado a desempeñar el cargo de Coordinadora de la Carrera Ingles en el ISPE "Prof. Alberto G. Carrero" de la Ciudad de Chilecito, encarándose en el Artículo 9.º, del Decreto Nº 13796 y su modificatorio Decreto Nº 150696.

RES.P.E.T. Nº 1 - Chilecito

• 06 lrs. Chilecas de Ingles - 03 lrs. 9º Año 1º Div. y 03 lrs. en 1º Año de Polimodal, a partir del 06-04-06

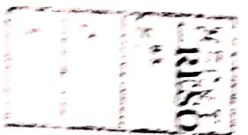
Escuela Provincial de Comercio - Chilecito

- 03 lrs. Chilecas Ingles - 2º Año 2º Div. a partir del 11-04-07
- 03 lrs. Chilecas Ingles - 3º Año - 2º Div.
- 03 lrs. Chilecas Ingles - 3º Año 3º Div. Polimodal.
- 01 lrs. Chileca - de Apoyo Ingles - 7º Año, a partir del 06-04-06

Escuela Normal Superior "Joaquín V. González" - Chilecito

- 10 lrs. Chilecas de Maestra de Ingles - 4º Año I
- 10 lrs. Chilecas de Maestra de Ingles - 4º Año II - a partir del 06-04-09
- IFPC "Alberto Carrero" - Chilecito**
- 10 lrs. Chilecas - a partir del 01-04-08

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.



0015
D.G. VALDIVIA
Almendra de la Cañada
Firma y sello con
validación de la firma

06/04/2006 17:01:37 CERRADO

Almendra de la Cañada
Firma y sello con validación de la firma
11/06